



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
MLGG/srm

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A**

**LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de la Junta de Gobierno Local
de fecha 04/12/2025
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28/11/2025

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **10:30 horas** del día **28/11/2025**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana (UxCh)

Asistentes:

D. Francisco Javier Query Telles (UxCh)

D^a. Laura Román González (UxCh)

D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)

Secretaria General:

D^a. María Luisa González Ganaza (Telemáticamente)

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE..

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (3UXCH, 1 IU), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD E PARA APROBAR POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A 2024 DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.(P C)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (3 UXCH y 2 IU), a vista del Informe que consta en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz aprobó la liquidación definitiva de



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
MLGG/srm

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A**

**LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobado en la sesión ordinaria
de la Junta de Gobierno Local
de fecha 04/12/2025

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

la anualidad 2024, del segundo Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Ayuntamiento de Chipiona para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, que asciende a la cantidad de 112.675,99 €.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Aprobar el gasto correspondiente a la liquidación del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz de la anualidad 2024, por importe de 112.675,99€."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **10:35 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: VUVF NEU2 RDg1 NDRB QhCJ | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2